

NOMBRA INSPECTOR TECNICO  
SUBROGANTE EN OBRA  
CONSERVACIÓN ESCUELA  
ESPECIAL ÑIELOL

DECRETO N° ~~1230/~~

TEMUCO,

VISTOS: 11 OCT 2019

1. EL Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha 10 de julio de 2019, que designa como Inspector Técnico de Obras al Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor del Depto. de Educación.

2. El Decreto Alcaldicio N° 2788 de fecha 12 de agosto de 2019, que aprueba contrato denominado "Conservación Escuela Especial Ñielol", al oferente Comercializadora El Valle Limitada.

3. El feriado legal del funcionario, Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, desde el 10 de octubre al 16 de octubre de 2019.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Nómbrase Inspector Técnico Subrogante de la Obra "Conservación Escuela Especial Ñielol", al funcionario que se indica:

- Nicolás Molina Rojas, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación Municipal de Temuco, desde el 10 de octubre al 16 de octubre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCP/AVV/EMJ/DRM  
DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



IDOCC: 1872827